

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

**41073** *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Ceuta por el que se somete a información pública la solicitud presentada por Marina Hércules, S.A. sobre modificación sustancial de concesión de dominio público de la explotación de las instalaciones náutico-deportivas del puerto de Ceuta.*

La sociedad Marina Hércules, S.A. solicita la modificación sustancial de la concesión de las instalaciones náutico-deportivas (Expediente N.º 59) para la ampliación del plazo concesional, en virtud de lo dispuesto en los artículos 82.2 b) y 88.2 b), del RDL 2/2011, de 5 de septiembre, por la que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (en adelante TRLPEMM).

La solicitud viene acompañada por los documentos y justificantes que dispone el artículo 84 del TRLPEMM, por lo que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 85.3 del TRLPEMM se somete a información pública por plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, a fin de que se presenten alegaciones sobre la solicitud que se tramita.

Lo que se hace público para que, en el plazo antes citado, contado a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado, pueda examinar cualquier interesado el correspondiente expediente, en las Dependencias de la División de Dominio Público y Asesoría Jurídica de la Autoridad Portuaria de Ceuta, Muelle de España, s/n, en horario de 9:00 a 14:00 y de lunes a viernes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta, 7 de noviembre de 2024.- Director, Adolfo Orozco Pérez.

ID: A240050946-1